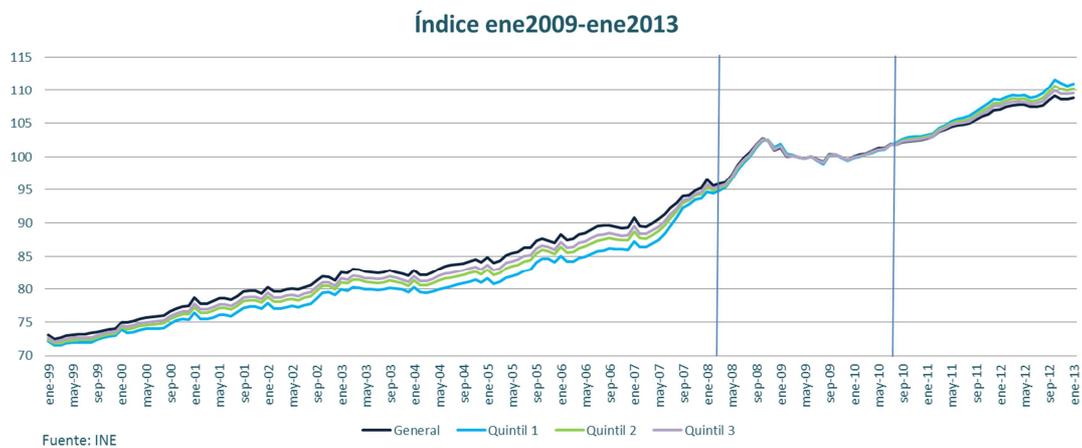




## IPC general de febrero aumentaría 0,2%, y para los tres primeros quintiles 0,1%

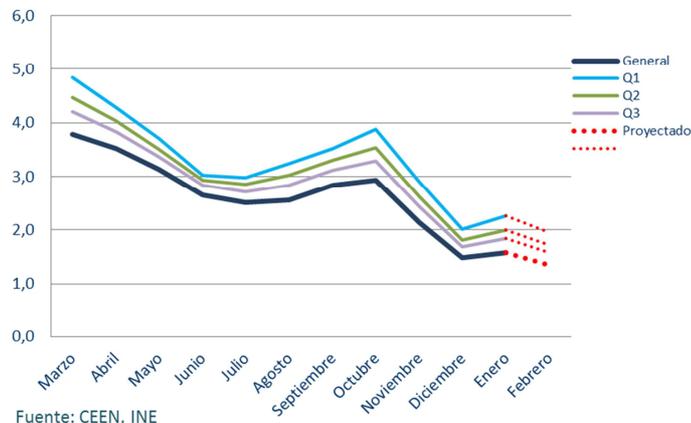
A la espera de la publicación del Índice de Precios al Consumidor de febrero por parte del INE este viernes 8 de marzo, el Centro de Estudios en Economía y Negocios (CEEN), de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad del Desarrollo, estima que en febrero se registrará una variación de 0,2% en el índice general y 0,1 en los primeros tres quintiles de ingreso<sup>1</sup>.



Estimamos que la variación del IPC durante febrero habría sido 0,2% para la población general, y 0,1% para los primeros tres quintiles de hogares de menores ingresos. Así la variación en doce meses alcanzaría 1,3% para la población general, 2% para el quintil de más bajos ingresos, 1,7% para el segundo quintil y 1,6% para el tercer quintil.

<sup>1</sup> El Centro de Estudios en Economía y Negocios, de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad del Desarrollo tiene interés en aportar a la difusión de información referente al nivel de precios y variación del costo de la vida relevante tanto para la población general, como para los grupos de hogares que se ven más afectados por una alta inflación (tres primeros quintiles). Con este propósito, ha desarrollado una metodología para estimar y hacer una proyección de la variación mensual del IPC relevante para los hogares pobres de nuestro país, y para los hogares de los quintiles medio y medio bajo, es decir, de los hogares de clase media y media baja. Esta estimación de la variación en el costo de la vida para estos grupos, se realiza a partir del seguimiento de los precios de un subconjunto de productos que constituyen una importante de la canasta representativa de alimentos, que incluye frutas, hortalizas, carne, además de gasolina y diésel. Estos productos representan un 9,5% de la canasta de la población general, 12,7% del quintil de más bajos ingresos, 11,9% del segundo quintil y 11,0% del tercer quintil.

Var a/a



Esto sería resultado principalmente de aumentos de precios de frutas, verduras, gasolinás y diesel, mientras que los de las carnes habrían retrocedido. Los mayores aumentos de precios se habrían registrado en el limón, con un 25,7% solo en febrero, y más de un 100% desde noviembre, con una incidencia mensual de 0,042 p.p. Luego estarían los aumentos de precios de las verduras de estación, con un 14,5% (incluye brócoli, coliflor, pepino y poroto verde). Las mayores disminuciones de precios se habrían registrado en el zapallo, en 23,5%, con una incidencia de -0,028 p.p. Con todo, las frutas y verduras tendrían una incidencia de 0,133 p.p. Por otra parte, los precios de las carnes habrían retrocedido respecto a enero y presentarían una incidencia conjunta de -0,1 p.p. Los precios de la gasolina y el diesel habrían aumentado por segundo mes consecutivo en 2,8 y 2,4% respectivamente, con una incidencia de 0,126 p.p.

La diferencia entre la inflación anual acumulada de la población general y la del quintil de hogares de más bajos ingresos alcanzaría los 0,6 p.p., la del segundo quintil 0,4 p.p. y la del tercer quintil 0,2 p.p.

Durante el segundo semestre de 2012, la inflación relevante de los hogares de menores ingresos fue mayor que la de la población general, lo que se estaría revirtiendo gradualmente durante los primeros dos meses de 2013. Así, el aumento acumulado del costo de la vida desde julio de 2010<sup>2</sup> alcanzaría en febrero un 9% del ingreso promedio mensual de los hogares del quintil de más bajos ingresos, en comparación con un 6,8% para la población general. Por el lado de los ingresos laborales de los hogares, el índice de remuneraciones del INE, que representa el ingreso laboral promedio de la población general, aumentó 15,9% entre julio de 2010 y diciembre de 2012, mientras que el salario mínimo aumentó 12,2%. Esto implica que

<sup>2</sup> Fecha en la que la inflación comenzó a ser mayor para los tres primeros quintiles respecto a la población general.

desde julio de 2010 habría habido un incremento en el ingreso laboral real de aproximadamente 8,7% para la población general, y 3,2% para el primer quintil <sup>3</sup>.

Mes	INDICE GENERAL				INDICE Q1				INDICE Q2				INDICE Q3			
	Índice	Var. m/m	Var. Acum	Var a/a	Índice	Var. m/m	Var. Acum	Var a/a	Índice	Var. m/m	Var. Acum	Var a/a	Índice	Var. m/m	Var. Acum	Var a/a
Enero	107,11	0,1	0,1	4,2	108,51	-0,1	-0,1	5,2	107,99	0,0	0,0	4,8	107,58	0,0	0,0	4,6
Febrero	107,53	0,4	0,5	4,4	108,96	0,4	0,3	5,4	108,43	0,4	0,4	5,0	108,01	0,4	0,4	4,8
Marzo	107,7	0,2	0,6	3,8	109,28	0,3	0,6	4,8	108,72	0,3	0,6	4,5	108,25	0,2	0,6	4,2
Abril	107,76	0,1	0,7	3,5	109,16	-0,1	0,5	4,3	108,67	0,0	0,6	4,0	108,24	0,0	0,6	3,8
Mayo	107,79	0,0	0,7	3,1	109,22	0,1	0,5	3,7	108,69	0,0	0,6	3,5	108,27	0,0	0,6	3,4
Junio	107,47	-0,3	0,4	2,6	108,86	-0,3	0,2	3,0	108,36	-0,3	0,3	2,9	107,94	-0,3	0,3	2,8
Julio	107,46	0,0	0,4	2,5	109,01	0,1	0,3	3,0	108,44	0,1	0,4	2,9	107,99	0,0	0,4	2,7
Agosto	107,69	0,2	0,6	2,6	109,55	0,5	0,8	3,2	108,84	0,4	0,8	3,0	108,33	0,3	0,7	2,8
Septiembre	108,52	0,8	1,4	2,8	110,52	0,9	1,7	3,5	109,79	0,9	1,6	3,3	109,23	0,8	1,5	3,1
Octubre	109,13	0,6	2,0	2,9	111,59	1,0	2,7	3,9	110,67	0,8	2,4	3,5	109,99	0,7	2,3	3,3
Noviembre	108,64	-0,5	1,5	2,1	111,12	-0,4	2,3	2,9	110,17	-0,5	2,0	2,6	109,51	-0,4	1,8	2,4
Diciembre	108,61	0,0	1,5	1,5	110,85	-0,2	2,0	2,0	109,99	-0,2	1,8	1,8	109,38	-0,1	1,7	1,7
Enero	108,80	0,2	0,2	1,6	110,98	0,1	0,1	2,3	110,15	0,1	0,1	2,0	109,56	0,2	0,2	1,8
Febrero*	108,98	0,2	0,3	1,3	111,09	0,1	0,2	2,0	110,29	0,1	0,3	1,7	109,70	0,1	0,3	1,6

\* Proyección CEEN  
Fuente: INE

Cristián Echeverría V., Director CEEN  
(02) 327.3792 | [cecheverria@udd.cl](mailto:cecheverria@udd.cl)  
Stephanie Alfaro, Investigadora Principal  
(02)327.3824 | [salfaro@udd.cl](mailto:salfaro@udd.cl)  
Francisca Olivares, Investigadora

<sup>3</sup> El porcentaje para el quintil de más bajos ingresos está calculado sobre la base del crecimiento del salario mínimo, y para la población general sobre el crecimiento del índice de remuneraciones. La fórmula de cálculo para la variación del poder adquisitivo es  $[(\text{salario}_1/\text{IPC}_1)/(\text{salario}_0/\text{IPC}_0)]-1$